



003

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° -2010/GRP-GRDE

10 5 FEB 2010

Piura,

VISTA: El Acta de Sesión del Consejo Regional de Turismo, de fecha 26 de enero del 2010;

CONSIDERANDO:

Que, resultado de los Acuerdos sostenidos por el Consejo Regional de Turismo, creado por el Gobierno Regional mediante Ordenanza Regional N° 072-2005, se considera necesario que el Sector Privado representado en este Órgano, debe conocer de cerca la problemática existente en los diferentes destinos turísticos de las provincias de la Región, específicamente en el tema de Desarrollo Turístico de Máncora, pasando por la necesidad de ordenar tanto la inversión hotelera como el crecimiento urbano de dicho distrito, siendo el Sector Privado un aliado estratégico para lograr dicho objetivo.

Que, actualmente existen proyectos en la programación del Plan COPESCO en Máncora y otros incluso de orden municipal, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico ha asumido el compromiso de facilitar, a través de una Comisión Especial que estará integrada por representantes del Sector Público y Privado, quienes sean los encargados de recibir la información que obra en poder de esta Gerencia Regional a fin de dar a conocer la problemática existente en materia de ordenamiento urbano, y elaboren un Informe en quince (15) días hábiles, a ser presentado ante el pleno del Consejo Regional de Turismo.

Con la visación de la Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por las Leyes N° 27783, N° 27867, modificado por Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONSTITUIR una Comisión Especial Multisectorial conformada por Representantes del Sector Público y Privado miembros del Consejo Regional de Turismo de Piura, que estará conformado por:





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

-2010/GRP-GRDE

SECTOR PÚBLICO: Gobierno Regional Piura

05 FEB 2010

- ✓ **Econ. Cesar Guerrero Navarro**, Sub Gerente Regional de Promoción de Inversiones de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;
- ✓ **Lic. Verónica Briceño Celi**, Directora Regional de Comercio Exterior y Turismo;

SECTOR PRIVADO: Cámara Regional de Turismo - Piura

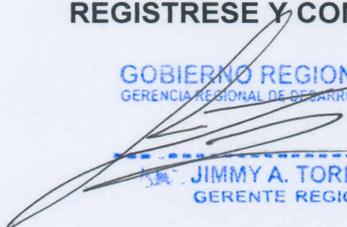
Sr. José Carlo Chunga Fernández, Representante;
Sr. José Hiltor Távora Atoche, Representante.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Comisión Especial Multisectorial ha sido creada para un fin específico, el cual una vez culminada la presentación del Informe correspondiente, quedará sin efecto.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese a los miembros de esta Comisión Especial y demás Estamentos Administrativos del Gobierno Regional Piura.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO


JIMMY A. TORRES SIAS
GERENTE REGIONAL

